



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

**Grado en Enfermería.
Facultad de Medicina y Ciencias de la
Salud**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2018 / 2019

Curso 4º – Cuatrimestre 2º

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	TRABAJO FIN DE GRADO
Código:	209023 (Plan de Estudios G209 – Campus Científico-Tecnológico) 255023 (Plan de Estudios G255 – Campus de Guadalajara)
Titulación en la que se imparte:	Grado en Enfermería
Departamento y Área de Conocimiento:	Enfermería y Fisioterapia (Área: Enfermería)
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	12 créditos
Curso:	4º curso, 2º cuatrimestre
Profesorado:	<p><u>G209 Campus Científico-Tecnológico:</u> Coordinador: Jorge Luis Gómez González jorgeluis.gomez@uah.es 91 885 4834</p> <p><u>G255 Campus de Guadalajara:</u> Coordinador: Francisco López Martínez francisco.lopezm@uah.es 949 20 97 19</p> <p>Profesorado de los Departamentos que imparten docencia en los Grados 209 y 255 en Enfermería</p>
Horario de Tutoría:	A determinar por los tutores
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (TFG).

El TFG es un trabajo de carácter autónomo, original e individual¹ que permitirá al estudiantado demostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias alcanzadas asociadas al título de Grado.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los TFG corresponde al estudiante que los haya realizado. Dicha titularidad puede compartirse con el profesorado que ha realizado la tutorías y entidades públicas o privadas que colaboren en su realización, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.

¹ Acorde con el punto 2.1 de la Normativa sobre los trabajos de fin de Grado en la Universidad de Alcalá aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2015.

Cada estudiante realizará el TFG bajo la orientación de un tutor/tutora, que será personal docente que imparta formación en el Grados en Enfermería 209 y 255 de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y tendrá una labor dinamizadora y facilitadora del proceso de aprendizaje.

Requisitos y recomendaciones

Para proceder a su presentación y defensa es necesario haber superado todas las asignaturas del Grado. Expresado en otros términos, para la adquisición de las competencias específicas del TFG, es necesario que el estudiantado haya alcanzado previamente las competencias generales del Grado en Enfermería referidas a las Ciencias Básicas, Ciencias de la Enfermería y Prácticum.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales:

Aquellas establecidas para los estudios de Grado de Enfermería.

Competencias específicas:

1. Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan el planteamiento de un proyecto relativo al ámbito enfermero.
2. Incorporar la investigación científica y la práctica clínica basada en la evidencia como cultura profesional.
3. Desarrollar competencias ligadas a la búsqueda, recuperación de información, organización de documentación y a la elaboración de su trabajo de manera adecuada.
4. Desarrollar habilidades para la comunicación oral y escrita.
5. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora profesional desde una actitud crítica y científica.
6. Realizar lecturas críticas de artículos científicos y bibliografía técnica.
7. Comprender las teorías que sustentan la resolución de problemas y el razonamiento crítico.
8. Presentar ante un Tribunal universitario un proyecto fin de Grado.

3. CONTENIDOS

1. TEMAS QUE PUEDEN TRATARSE EN EL TFG

Los contenidos de los TFG corresponderán a las directrices generales de la Normativa de TFG de la Universidad de Alcalá de 25 de junio de 2015. Se recomienda que el TFG corresponda a uno de los siguientes tipos:

- Profundización en alguna de las áreas o temas relacionados con los cuidados de salud.

- Determinación de la evidencia o justificación científica de alguno de los diagnósticos, criterios de resultados o intervenciones realizados en la práctica clínica.

El trabajo no incluirá una metodología que implique un trabajo de campo bien sea de carácter experimental o de otra índole cuantitativa ni tampoco cualitativa.

El tipo de estudio a realizar puede requerir la inmersión en determinados entornos de la empresa pública o privada, vinculada o no a la atención sanitaria. Esta actuación por parte del alumnado deberá contar con los permisos correspondientes de la entidad colaboradora por escrito.

2. ELECCIÓN DEL TEMA DEL TFG Y TUTOR/A

Este apartado se regirá por lo indicado en los apartados 3 y 4 de la Normativa de TFG de 25 de junio de 2015.

Los temas a desarrollar por el estudiantado serán determinados por uno de estos procesos:

- 1.- Solicitar alguno de los TFG ofertados por los Departamentos que tienen docencia asignada en los Grados correspondientes.
2. Proponer un tema propio, de acuerdo al punto 2 de la normativa TFG de la Universidad. Para tal fin, deberá realizar una solicitud que incluya una breve descripción del TFG y de sus objetivos.

Si el TFG se va a realizar en una Universidad o Institución externa a la UAH, se hará constar de esta manera, así como el visto bueno del posible cotutor/a que avale el proyecto. Dicha solicitud se presentará ante uno de los Departamentos implicados en la titulación, que decidirá si acepta la propuesta y la integra dentro de la oferta de la que se hace responsable, nombrando al correspondiente tutor/a. Se requerirá la aceptación definitiva de la Junta de Centro para asignar definitivamente el TFG al alumno o alumna proponente.

El alumnado que opte por proponer un tema propio al profesorado, realizará dicha propuesta del 26 al 30 de noviembre y deberá obtener respuesta del Departamento correspondiente antes del 14 de diciembre.

En la semana del 17 al 21 de diciembre, el estudiantado que haya optado por el proceso de elección de tema de TFG ofertado por los Departamentos, procederá a la elección siguiendo el criterio de mayor a menor nota media de expediente académico. La elección del tema implicará, así mismo, la asignación de tutor/ra que ha ofertado el mismo.

3. FASES DEL TFG

El trabajo consta de tres fases: presentación preliminar del proyecto, elaboración del TFG y presentación oral.

a. Presentación preliminar del Proyecto TFG

El esbozo del proyecto se presentará en las dos primeras semanas tras la primera tutoría. Este documento preliminar del proyecto constará, al menos, de las siguientes partes:

1. Autor, título y palabras clave.
2. Justificación (incluyendo breve desarrollo del marco teórico).
3. Objetivos (generales y específicos).
4. Metodología (incluirá el tiempo previsto para realizar los apartados TFG)
5. Bibliografía (inicial).

La extensión estará comprendida entre 1.000 y 1500 palabras, espaciado 1.5, tipo de fuente Calibri, tamaño de fuente 11. Los márgenes serán los establecidos por defecto en el procesador de textos.

Este proyecto será evaluado por el tutor o tutora, quien determinará si se cumplen los criterios para poder ser desarrollado.

- En caso de su consideración como **Apto**, pasará a la siguiente fase en la que deberá ser obligatoriamente calificado con arreglo a los criterios de establecidos en el punto 5.
- En caso de ser considerado **No Apto - pendiente de modificación** el/la estudiante deberá realizar las modificaciones aconsejadas y presentar de nuevo el documento preliminar antes de finalizar la cuarta semana del cuatrimestre. En caso de ser aceptado pasaría a la siguiente fase del TFG. Si no recoge las modificaciones propuestas o no presenta el proyecto en el plazo requerido podrá ser calificado como **No presentado**. El alumnado, de cara a poder ser evaluado en la convocatoria extraordinaria, presentará su proyecto TFG ante el mismo tutor/a, en un plazo de entre uno y dos meses posteriores a la fecha de comunicación de la calificación **No presentado** y se acordará la realización de las tutorías y la presentación y defensa del TFG en los periodos habilitados para la convocatoria extraordinaria.

b. Elaboración del TFG

Durante esta fase se programarán un mínimo de tres tutorías de 30 minutos entre el estudiantado y su tutor/ra que incluirán un seguimiento del cronograma presentado en el proyecto preliminar, se aclararán las dudas planteadas, pudiéndose producir una derivación puntual de la consulta a otros docentes.

Previo a la entrega del TFG, en la semana del 6 al 10 de mayo, el estudiantado debe haber entregado el trabajo final a su tutor/a para solicitar la autorización de depósito. El estudiantado depositará su TFG el 20 y/o 21 de mayo en la Secretaría del Decanato, que siguiendo el punto 7 de la Normativa antes referida, deberá ajustarse a las siguientes características:

- La extensión estará comprendida entre 7.000 y 11.000 palabras, sin contar título, resumen, índice bibliografía y anexos.
- Se realizará con los márgenes establecidos por defecto en el procesador de textos, un interlineado de 1,5 y una letra de fuente Calibri y tamaño 11.
- La estructura del trabajo ha de incluir al menos los siguientes apartados: Título y resumen (este último de 200-250 palabras y ambos en castellano y en inglés), palabras clave, introducción y justificación, objetivos, metodología, desarrollo, conclusiones y bibliografía.
- La portada será la unificada que estará disponible en el apartado TFG de Enfermería de la página Web de la Facultad o en la plataforma de aprendizaje.

- Depositar una copia en papel encuadrada y otra en CD con el documento en formato Pdf.

c. Presentación oral y defensa del TFG

El TFG se expondrá después del cierre de actas ordinarias (o extraordinarias, según proceda), ante un tribunal que evaluará la presentación y defensa del trabajo.

El tiempo para la presentación será un mínimo de 10 y un máximo de 15 minutos, dedicándose un tiempo semejante para contestar a las posibles preguntas del tribunal.

Para su realización el estudiantado podrá solicitar los medios necesarios con antelación de una semana para confirmar la disponibilidad o no de los mismos. El proyector multimedia, ordenador y pizarra serán los medios mínimos facilitados por la Facultad. El alumno deberá comprobar la compatibilidad de su presentación con los medios facilitados.

4. CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL TFG

El TFG no puede resultar en un plagio ni vulnerar el derecho a la intimidad de las personas u otro tipo de irregularidad recogida en la legislación. En estos casos, independientemente de las consideraciones legales, el alumno o alumna no podrá superar la asignatura de TFG.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	10 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	290 h
Total horas:	300 h

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Actividades presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas en horario semipresencial: estrategias de búsqueda sistemática de información. • Tutorías individualizadas o en grupo. El tiempo total para las tutorías por estudiante será de 1,5 h durante la fase de Elaboración del TFG.
--------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Tutorías docentes programadas: podrán emplearse métodos de enseñanza como aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos. Presentación y defensa del TFG ante un tribunal. El tiempo de esta fase será aprox. de 30´ de los cuales 10-15´ para la exposición y resto para la defensa.
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del proyecto de TFG. Elaboración del TFG. Preparación de la presentación y defensa del TFG.
Materiales y recursos didácticos	<p>Los materiales y recursos a utilizar por alumnos y profesores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plataforma de <i>e-learning Blackboard</i>®. Proyectors multimedia, ordenadores, software ofimático, estadístico y de edición de vídeo. Consultas a profesores expertos en la materia a estudio. Recursos de información facilitados a través de la biblioteca.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación se ajustará a la evaluación continua, según Normativa Universitaria y seguirá las recomendaciones de la Normativa de TFG de 25 de junio de 2015.



Convocatoria ordinaria (junio)

El TFG se evaluará conforme a los siguientes procedimientos y criterios:

Procedimiento de evaluación	Proyecto de TFG	Elaboración del TFG	Presentación y defensa del TFG
Agente evaluador	Su evaluación la realizará la tutora o tutor con el apoyo, si es necesario, del grupo de docentes.	<p>El proceso de elaboración lo evaluará, según la rúbrica (Anexo I), por el profesorado que tutorice el TFG.</p> <p>El contenido será evaluado según la rúbrica (Anexo II), por el profesorado que tutorice el TFG.</p>	Será presentado ante un tribunal

Criterios de evaluación (ver tablas)	Adecuación del proyecto.	El proceso de elaboración lo evaluará, según la rúbrica (Anexo I), por el profesorado que tutorice el TFG. El contenido será evaluado según la rúbrica (Anexo II), por el profesorado que tutorice el TFG.	El proceso de defensa lo evaluará, según la rúbrica (Anexo III), el tribunal de TFG
	Si se considera Apto pasa a la siguiente fase. En caso de ser considerado No apto-pendiente de modificaciones , el alumnado deberá realizar las modificaciones aconsejadas y presentar de nuevo este documento..	El proceso de elaboración: 20% de la calificación total. El contenido del TFG: 50% de la calificación total	El valor de la presentación y defensa es del 30%* de la calificación total.

*Según indica la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la UAH de 25 de junio de 2015: *“En el caso de que en la Memoria se exija que el TFG sea calificado por un Tribunal, se someterá a su evaluación, con un informe previo del tutor de dicho TFG. En el caso de que el informe del tutor sea favorable, la calificación definitiva del TFG (aprobado, notable o sobresaliente) es lo que corresponderá ser resuelta por el Tribunal.”*

Convocatoria extraordinaria

El estudiantado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria o que no haya superado esta en dicha convocatoria, podrá presentarse en convocatoria extraordinaria. La convocatoria extraordinaria se realizará posteriormente al cierre de actas extraordinarias del resto de las asignaturas del Grado.

En el supuesto de que el/la estudiante no supere el TFG o no lo haya presentado en las dos convocatorias del curso académico, deberá matricularse de nuevo, no siendo necesaria una nueva adjudicación siempre y cuando exista acuerdo entre el estudiante y tutor.

El estudiantado podrá presentarse como máximo en dos convocatorias por curso académico. No obstante, la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” queda sometida al régimen general, por lo que, una vez superada la prueba, el/la estudiante habrá de esperar al cierre del acta de la convocatoria oficial de la asignatura para efectuar la solicitud del título de Graduado en Enfermería.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para cada una de las fases se especifican en las tablas siguientes.

FASE PRELIMINAR DEL TFG			
Criterios de evaluación	Sí	No	Modificaciones a realizar
Las palabras clave utilizadas se adaptan al trabajo asignado			
La justificación del TFG es adecuada e incluye un breve desarrollo del marco teórico			
Los objetivos, tanto generales como específicos, se corresponden con el tipo de trabajo planteado y aparecen correctamente expresados en el mismo			
El planteamiento metodológico es correcta			
El cronograma se ajusta al tiempo disponible para la realización del TFG			
La bibliografía inicial planteada se adecúa al TFG			
Calificación			

<input type="checkbox"/> Apto	<input type="checkbox"/> No apto (pendiente modificar)	<input type="checkbox"/> No apto (No presentado o no modificado)
-------------------------------	--	--

ANEXO. I. FASE DE ELABORACIÓN DE TFG (TUTORÍAS)		0 (MÍNIMO) 10 (MÁXIMO)
<p>1. Interés en el aprendizaje: iniciativa en la propuesta de ideas para el desarrollo del trabajo.</p> <p>VALOR 0: No propone nada, incluso cuando se le cuestiona sobre el tema. Se limita a asumir ideas o si propone alguna tiene poco valor en la resolución del problema a estudio.</p> <p>VALOR 10: Propone ideas para resolver/afrentar el problema a estudio incluso antes de cualquier comentario u orientación realizada por el profesor.</p>		
<p>2. Interés en el aprendizaje: cumple los compromisos en lo referente al abordaje de tareas acordadas en las tutorías.</p> <p>VALOR 0: No se acuerda y/o no trae el material o consultas que se comprometió a realizar.</p> <p>VALOR 10: Trae el material o las consultas acordadas previamente.</p>		
<p>3. Interés en el aprendizaje: asume de forma crítica y respetuosa las ideas propuestas por el tutor o expertos.</p> <p>VALOR 0: No realiza ningún cambio tras las críticas realizadas por expertos ni justifica esta postura a través de la argumentación. No mantiene una actitud de respeto hacia las opiniones del tutor y expertos.</p> <p>VALOR 10: Cuando el tutor/a o alguien experto le realiza una crítica la asume, la entiende e intenta mejorar su propuesta inicial. Mantiene una actitud de respeto hacia las opiniones del tutor/a y expertos</p>		
<p>4. Manejo de las bases de datos bibliográficas relacionadas con su ámbito de estudio.</p> <p>VALOR 0: No ha utilizado la mayor parte de las bases de datos más relevantes en su ámbito y/o ha realizado una mala técnica de búsqueda en dichas bases. Durante la realización del trabajo no ha utilizado la mayor parte de los recursos de la biblioteca ni ha conseguido otros procedentes de otras empresas</p> <p>VALOR 10: Demuestra haber utilizado adecuadamente las bases de datos más relevantes en su ámbito de estudio: PUBMED/MEDLINE, Cochrane, Joanna Briggs Institute, CUIDEN, Scopus, Web of Science entre otras. Demuestra haber utilizado adecuadamente los recursos más relevantes presentes en la biblioteca: préstamo de libros, acceso al documento, revistas y monografías electrónicas, consultas de las bases de datos en el centro o a través de VPN. Aporta recursos obtenidos de otras entidades (hospitales, centros de salud, empresas).</p>		
<p>5. Sentido crítico en la elaboración del trabajo.</p> <p>VALOR 0: El alumno/a solo incluye una visión única del tema a estudio (debido a no haber explorado otras posibilidades). No explicita las limitaciones de los resultados o conclusiones de su estudio.</p> <p>VALOR 10: El alumno/a es capaz de incluir distintos puntos de vista sobre el mismo tema en su estudio argumentando los aspectos positivos y negativos de cada una de ellas (o muestra una sola visión pero tras demostrar la ausencia de otras opciones) Además es capaz de mostrar adecuadamente las limitaciones de su estudio.</p>		
<p>6. Durante el proceso de tutorización mantiene un discurso basado en argumentaciones de carácter científico y con un lenguaje adecuado.</p> <p>VALOR 0: En las tutorías, sus argumentaciones se basan en opiniones propias no fundamentadas y utiliza expresiones poco adecuadas o muy coloquiales cuando está tratando puntos relacionados con el desarrollo del trabajo.</p> <p>VALOR 10: En las tutorías, sus argumentaciones se basan en opiniones fundamentadas en la literatura científica y utiliza términos precisos y adecuados cuando está tratando puntos relacionados con el desarrollo del trabajo.</p>		
VALORACIÓN TOTAL		
<p>Para superar esta evaluación el estudiantado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una puntuación igual o mayor a 30 • Además, no habrá sido calificado con 0, 1 o 2 en ningún ítem 		

ANEXO II. FASE DE ELABORACIÓN DE TFG (CONTENIDO)		0 (MÍNIMO) 10 (MÁXIMO)
<p>7. Los apartados del estudio, así como la extensión de cada uno de ellos, se corresponden con el tipo de estudio presentado.</p> <p>VALOR 0: La división de los distintos apartados que componen el trabajo no se adecua a la naturaleza del estudio o la extensión de cada uno de ellos no es la adecuada.</p> <p>VALOR 10: El trabajo presenta una correcta división de los distintos apartados atendiendo a la naturaleza del estudio, una extensión adecuada de cada uno de ellos, tiene coherencia y presenta fluidez.</p>		
<p>8. El apartado “Introducción”</p> <p>VALOR 0: Incluye datos no adecuados a una introducción.</p> <p>VALOR 10: Incluye la justificación y marco teórico. Exposición general del tema y subdivisiones principales.</p>		
<p>9. El apartado “Objetivos”</p> <p>VALOR 0: Incluye datos no adecuados a unos objetivos, no utiliza verbos adecuados.</p> <p>VALOR 10: Distingue entre objetivo/s principal/es y específicos o secundarios. El enunciado es correcto y coherente y claro.</p>		
<p>10. El apartado “Metodología”</p> <p>VALOR 0: Incluye datos no adecuados a la metodología.</p> <p>VALOR 10: Describe claramente cómo va a realizar el trabajo, detallando los distintos recursos de información consultados y la estrategia de búsqueda de los mismos: bases de datos, palabras clave, operadores booleanos, límites de búsqueda, número encontrado y los seleccionados.</p>		
<p>11. El apartado “Desarrollo”</p> <p>VALOR 0: Incluye datos no adecuados a unos resultados.</p> <p>VALOR 10: Da respuesta a los objetivos planteados. Las ideas se expresan con claridad y objetividad.</p>		
<p>12. El apartado “Conclusiones”</p> <p>VALOR 0: Incluye datos no adecuados a una conclusión.</p> <p>VALOR 10: Las conclusiones son claras, concretas, relacionadas con el trabajo y los objetivos. Destaca los principales logros de su trabajo, establece límites e indica futuras líneas de investigación</p>		
<p>13. La bibliografía está correctamente incluida a lo largo del texto y al final del mismo atendiendo a una de las normativas existentes.</p> <p>VALOR 0: No es posible distinguir a quién se atribuyen las distintas frases que han sido incluidas en el texto del trabajo, no se han entrecomillado las frases textuales de los autores. Las citas incluidas en la bibliografía no están correctamente enunciadas según alguno de los estilos existentes o no son homogéneas entre sí (en lo que a citación se refiere).</p> <p>VALOR 10: A lo largo del documento aparecen las distintas llamadas a las citas bibliográficas (incluidas a pie de página y/o al final de trabajo) mediante el número entre corchetes, o paréntesis o utilizando el superíndice. Se puede optar por incluir, según el estilo, algunos datos del artículo (apellidos autores y fecha o similar). Ha utilizado el entrecomillando cuando la cita es textual. Las citas incluidas en la bibliografía están correctamente enunciadas según alguno de los estilos existentes</p>		
<p>14. El grado de obsolescencia de la bibliografía, así como la extensión de la misma es adecuado a la temática del trabajo presentado.</p> <p>VALOR 0: Las citas incluidas en la bibliografía no son actuales y, en la mayor parte de ellas, su grado de obsolescencia no es adecuado al tema a estudio. Incluye muy pocas citas teniendo en cuenta el tema a estudio.</p> <p>VALOR 10: Las citas incluidas en la bibliografía son actuales y, en la mayor parte de ellas, su grado de obsolescencia es adecuado al tema a estudio (Científico-técnicas: 2-4 años, Salud: 5-10 años, Ciencias Sociales: 7-15 años) Incluye un número de citas elevado teniendo en cuenta el tema a estudio.</p>		

<p>15. Muestra conocimiento sobre los diferentes tipos de estudios consultados en la bibliografía distinguiendo entre los cualitativos y cuantitativos, así como cada una de las categorías incluidas en ambos.</p> <p>VALOR 0: No diferencia adecuadamente los tipos de estudios, mezclando lo cuantitativo con lo cualitativo o los distintos tipos entre sí.</p> <p>VALOR 10: Diferencia los distintos tipos de estudio presentes en la metodología de los artículos consultados. Reconoce el valor y la utilidad de cada uno de ellos.</p>	
<p>16. Capacidad de integración de las distintas áreas de conocimiento.</p> <p>VALOR 0: No integra los conocimientos provenientes de distintas disciplinas o de distintas áreas de una disciplina.</p> <p>VALOR 10: Integra adecuadamente los conocimientos relacionados con distintas materias y asignaturas.</p>	
<p>17. La redacción del trabajo en lo referente a términos científicos utilizados, estilo, y ortografía son adecuados.</p> <p>VALOR 0: La redacción del trabajo no permite entender claramente lo que el alumno pretende expresar. Utiliza expresiones poco adecuadas o muy coloquiales. Hay numerosos errores ortográficos.</p> <p>VALOR 10: La redacción es clara y las ideas expuestas son fácilmente entendibles. Los términos utilizados son adecuados a la naturaleza científica del trabajo. Los errores ortográficos son nulos o de carácter tipográfico.</p>	
<p>18. El análisis de la información obtenida indica un nivel suficiente de reflexión y crítica</p> <p>VALOR 0: El alumno/a no realiza análisis de la información obtenida o ésta es muy pobre. En la gran mayoría de las ocasiones se limita a incluir el texto tomado de otro documento sin un análisis del mismo o los comentarios que realiza no son pertinentes.</p> <p>VALOR 10: El alumno/a realiza un amplio análisis de la información obtenida. En la gran mayoría de las ocasiones no se limita a incluir el texto tomado de otro documento sino que añade comentarios e interpretaciones adecuados.</p>	
<p>19. La orientación del trabajo es original (2.1 de la normativa vigente: <i>El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagado ni presentado con anterioridad por el alumno en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito</i>)</p> <p>VALOR 0: La orientación que el estudiantado le ha dado al tema se limita a las visiones más frecuentes que existen sobre el mismo sin tener en cuenta las propuestas de otros estudios. El enfoque del trabajo es desde una perspectiva tradicional (en ese tema a estudio)</p> <p>VALOR 10: El alumno/a tiene en cuenta la visión más frecuente existente sobre un tema concreto, pero además incluye las aportaciones de otros estudios que tratan sobre este mismo tema con resultados diferentes. El enfoque del trabajo es desde una perspectiva original (en ese tema a estudio y basándose en otros estudios)</p>	
<p>VALORACIÓN TOTAL</p>	
<p>Para superar esta evaluación el estudiantado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una puntuación igual o mayor a 65. • Además, no habrá sido calificado con 0,1 o 2 en más de dos ítem 	

ANEXO III. FASE DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG		0 (MÍNIMO) 10 (MÁXIMO)
<p>20. Sintetiza adecuadamente los contenidos del estudio en la presentación (coherencia con el resumen y relevancia de aquello que a lo que dedica más tiempo)</p> <p>VALOR 0: Algunos de los apartados del trabajo no han sido explicados, están inconexos o son incompresibles a juicio del tribunal. Se dedica mucho tiempo a explicar ideas poco relevantes o poca a las que sí la merecen.</p> <p>VALOR 10: Todos los apartados se han abordado de manera completa, unidos adecuadamente unos con otros y explicados de forma comprensible a juicio del tribunal.</p>		
<p>21. Existe concordancia entre los objetivos planteados y los resultados expuestos</p> <p>VALOR 0: Los objetivos que se plantean en la presentación no se corresponden con los resultados expuestos: por exceso, por defecto o por falta de concordancia entre ambos.</p> <p>VALOR 10: Los objetivos que se plantean en la presentación se corresponden con los resultados expuestos.</p>		
<p>22. Las herramientas de la aplicación utilizada son las adecuadas a su presentación.</p> <p>VALOR 0: La aplicación informática o la herramienta utilizada no es la adecuada para el tipo de presentación o, aun siendo la adecuada, no ha hecho un uso correcto y pertinente de la misma.</p> <p>VALOR 10: Ha demostrado habilidad en el manejo y una adecuada utilización de la aplicación informática u otro tipo de herramienta o recurso utilizado durante la presentación. El estudiante ha sido creativo en la exposición.</p>		
<p>23. Se ajusta al tiempo prescrito en la defensa del trabajo (Mínimo 10 - máximo 15 minutos).</p> <p>VALOR 0: Se ha excedido en el tiempo máximo o está por debajo del mínimo para exponer el trabajo completo.</p> <p>VALOR 10: Se ajusta a los límites de tiempo para exponer la totalidad de su trabajo.</p>		
<p>24. En la defensa oral responde de manera pertinente a las preguntas realizadas sobre su presentación.</p> <p>VALOR 0: No responde a las cuestiones planteadas durante la defensa o la respuesta no es adecuada a la pregunta. Mediante lenguaje verbal o no verbal rechaza las propuestas realizadas por el tribunal.</p> <p>VALOR 10: Responde adecuadamente a las cuestiones planteadas durante la defensa y tiene una actitud de respeto hacia las opiniones del tribunal incluyendo las ocasiones en las que no las comparte.</p>		
<p>25. El lenguaje utilizado en la defensa oral es el adecuado.</p> <p>VALOR 0: En la presentación del trabajo no se entiende claramente lo que el alumno pretende expresar. Además, utiliza términos poco adecuados o muy coloquiales.</p> <p>VALOR 10: La presentación es clara y las ideas expuestas son fácilmente entendibles. Los términos utilizados son adecuados a la naturaleza científica del trabajo.</p>		
VALORACIÓN TOTAL		
<p>Para superar esta evaluación el estudiantado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una puntuación igual o mayor a 30 • Además, no habrá sido calificado con 0, 1 o 2 en más de un ítem. 		

6. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar será la relacionada con el tema a estudio, siendo de gran utilidad la incluida como bibliografía básica y específica de las distintas asignaturas del Grado.